

Plan de trabajo
2014



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano



Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

INDICE

- VISIÓN.....2
- MISIÓN.....2
- MARCO JURÍDICO.....3
- FUNCIONES.....3
- EJE TEMÁTICO.....4
- OBJETIVOS.....5, 6
- LINEAS DE ACCIÓN.....7, 8



Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LIX LEGISLATURA

PROGRAMA DE TRABAJO VISIÓN

Se procura un desarrollo urbano para el Estado de Puebla ordenado sustentado en un marco legislativo adecuado, así como la gestión y asignación de programas y recursos necesarios para atender las necesidades de todos los centros urbanos de la entidad, observando la sustentabilidad, el respeto al medio ambiente, el ordenamiento territorial y el desarrollo equilibrado de las regiones socioeconómicas y zona metropolitana, la conectividad y movilidad, incluyendo la participación ciudadana y las instituciones educativas superiores.

MISIÓN

Impulsar reformas a la legislación en materia de desarrollo urbano encaminadas a la renovación, rehabilitación, planeación, regulación, conservación y mejoramiento de los centros de población y fomento socioeconómico a las regiones de la entidad; considerando la trascendencia y repercusiones favorables al medio ambiente, incluyendo aspectos como el cambio climático, manejo de residuos, energía y transporte. Que el estado de Puebla tenga un reordenamiento territorial, logrando el impulso del desarrollo regional y económico de la entidad.

Inducir el perfeccionamiento de la legislación estatal vigente, salvaguardando la soberanía del estado y la autonomía del municipio libre, de modo que la coordinación y gestión unificada de las funciones de gobierno a escala regional y metropolitana sean efectivas, congruentes y consistentes en facilitar la gobernabilidad que encare problemas y promueva proyectos de desarrollo urbano regional y metropolitano para hacer viable el desarrollo efectivo de los municipios, sus ciudades y regiones.



Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

MARCO JURÍDICO

La Comisión de Desarrollo Urbano está constituida por el pleno cuya función primordial se aboca a la elaboración de Dictámenes, Informes, opiniones y resoluciones relacionadas con los asuntos de su competencia. Todo conforme a lo establecido en los artículos 102, 103, 104, 106, 119 y 123 fracción XXVIII de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46 y 47 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

FUNCIONES

De acuerdo con el Art. 47 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla las funciones de la Comisión de Desarrollo Urbano son:

- a) Actualizar el marco jurídico que garantice el desarrollo sustentable en la Entidad;
 - b) Solicitar a las instancias del Ejecutivo del Estado la fundación de centros de población, declaratorias sobre provisiones, reservas, usos y destinos de áreas; y
 - c) Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- Así como para intervenir en los asuntos de su competencia.



Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

EJE TEMÁTICO

Se transforma la realidad de las regiones de la entidad poblana y la Zona Metropolitana de Puebla – Tlaxcala que contarán con un marco normativo funcional y eficaz; trabajando con coordinación en la resolución de los asuntos del desarrollo urbano sustentable, de carácter regional, metropolitano y de conurbación, entre el Gobierno del Estado y los municipios involucrados, impactado positivamente su desarrollo urbano y ecológico sustentables, alcanzando el desarrollo equilibrado regional y elevando calidad de vida de los poblanos.

Procurando la planeación del desarrollo, coadyuvando en la resolución de desafíos como: ordenamiento territorial, la dotación de infraestructura, la conectividad con los polos de desarrollo, el equipamiento e interconexión de mercados locales; la correlación con otras comisiones para la cobertura y calidad de la gestión de los servicios públicos, urbanos, educativos, de salud y asistencia social, de la seguridad, la protección civil, el equilibrio ambiental, el transporte y las comunicaciones, el fomento de la actividad productiva y las opciones de recreación y esparcimiento social.



Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

OBJETIVOS

- ü Adecuación del marco jurídico vigente
- ü Fomentar el ordenamiento territorial urbano en la capital y municipios del interior
- ü Unicidad en una sola Ley de Desarrollo Urbano
- ü Incrementar los recursos asignados al Desarrollo Urbano Sustentable
- ü Crear una partida presupuestal para los proyectos que tienen que ver con la regularización de la conurbación municipal.
- ü Crear y fomentar una norma para la evaluación y seguimiento de los proyectos de Desarrollo Urbano Sustentable.
- ü Inducir a los municipios a crear sus Programas de Desarrollo Urbano Sustentable y su Programa de Ordenamiento Territorial
- ü Mesas de Trabajo entre el congreso del Estado con las secretarías del Ejecutivo Estatal involucradas en el Desarrollo Urbano y Metropolitano
- ü Revisar la geografía urbana estatal para regular el surgimiento de nuevos centros poblacionales.
- ü Legislar sobre la planeación del Desarrollo Urbano y Rural, sobre el ordenamiento territorial y el mejoramiento de la infraestructura.
- ü Analizar y promover todas aquellas iniciativas para impulsar el Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.
- ü Analizar y en su caso emitir opiniones sobre las solicitudes de cambio de uso de suelo en municipios que presenten una problemática social derivada del desarrollo urbano.
- ü Establecer relación permanente de trabajo con todas las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, relacionadas con el trabajo de la comisión.
- ü Propiciar la participación ciudadana en los trabajos.
- ü Reformas legislativas para una adecuada coordinación y gestión de gobierno entre los municipios y el Gobierno del Estado.
- ü Actualizar el marco normativo, estableciendo mayores requisitos para el cambio de uso de suelo.

Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

- ü Contemplar en la legislación, mecanismos efectivos de evaluación de los planes de desarrollo urbano
- ü Actualizar la regulación de uso de suelo, con criterios técnicos de sustentabilidad, planeación supervisión de objetivos trazados.
- ü Implementar Foros Estatales de Desarrollo Urbano para actualizar y conocer la demanda actual de la población en esta materia y fomentar la participación social en la adecuación del marco jurídico estatal en el desarrollo urbano.
- ü La recepción de los estudios e investigaciones académicas que pudieran convertirse en Iniciativas Legislativas en esta materia con la finalidad de conocer de manera más precisa las demandas actuales de la población tomando las decisiones y acciones necesarias
- ü Reformas y adecuaciones a la Ley Orgánica y Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Puebla con la finalidad de incidir en la resolución del fenómeno de urbanización, impulsando un crecimiento más ordenado y equilibrado de los municipios del estado, en la visión de que el reordenamiento territorial, opere, a la vez, como un mecanismo para el impulso del desarrollo regional y económico de la entidad;
- ü Participar en la promoción de la creación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano del Estado y de los Municipios, así como de sus reglamentos de zonificación respectivos.
- ü Impulsar la realización de estudios técnicos en materia de desarrollo urbano, que le permita al Poder Legislativo y al gobierno del Estado, conocer las tendencias del desarrollo urbano regional que le permitan eficientar la toma de decisiones, en materia de inversión pública, para la creación de infraestructura social o productiva o como parte de sus estrategias y políticas en materia de fomento de la inversión productiva y de promoción económica;
- ü Contribuir en el impulso de programas institucionales que mejoren las expectativas de crecimiento y desarrollo de las diversas regiones del estado, basado en la cooperación y la coordinación interinstitucional e intersectorial

Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- o Revisión y análisis de los asuntos pendientes de la LVIII Legislatura en la materia.
- o Análisis y dictamen de los proyectos de Programas de Desarrollo Urbano existentes en cartera.
- o Revisar y adecuar, en su caso, la legislación vigente en el Estado en materia de asentamientos humanos, que privilegie la regulación y la inducción del fenómeno de urbanización conforme a los planes y programas de desarrollo urbano del gobierno del estado y los municipios de la entidad.
- o Análisis y dictamen de los proyectos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano existentes en cartera.
- o Análisis y dictamen de las solicitudes de cambios de uso de suelo.
- o Análisis y dictamen de iniciativas, proyectos de decreto y propuestas de puntos de acuerdo, que presente el Ejecutivo Estatal o los integrantes de la LIX Legislatura.
- o Recepción y análisis de las propuestas de iniciativas, proyectos de decreto y propuestas de puntos de acuerdo.
- o Emitir el dictamen de las propuestas de iniciativas, proyectos de decreto y propuestas de punto de acuerdo.
- o Someter al pleno el dictamen a las propuestas de iniciativas, proyecto de decreto y propuestas de puntos de acuerdo
- o Integrar y presentar los informes establecidos en las disposiciones normativas.
- o Sesionar una vez al mes.
- o Emitir el informe de las actividades desarrolladas durante la Legislatura
- o Hacer propuestas de reforma constitucional que aseguren que gobiernos municipales y estatales, sean capaces de establecer y mantener una coordinación adecuada para planear y ordenar los asentamientos humanos, la actividad económica, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Comisión de Desarrollo Urbano

Mariano Hernández Reyes

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

- o Inducir la adecuada integración transversal, no sólo intersectorial, de normatividad, políticas públicas y proyectos de desarrollo regional para alcanzar un óptimo desarrollo regional que derive en una mejor convivencia social.
- o Orientar la concurrencia de autoridades municipales e inducir la debida coordinación entre ellas y con el gobierno estatal, Lo cual supone conciliar la autonomía municipal y la soberanía estatal entre sí y de ambas con respecto a la distribución de competencias, así como la atribución de facultades exclusivas y concurrentes que aseguren la gobernabilidad democrática en el espacio territorial
- o Organizar Conferencias, Seminarios y Foros que por la naturaleza de los temas sean necesarios para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, ya que la opinión de especialistas y la participación ciudadana es indispensable para el trabajo del proceso legislativo.
- o Vinculación permanente con Instituciones Educativas del Nivel Superior que enriquecerán cualquiera de los temas que se discutan al interior de la Comisión.
- o Comunicación Asertiva y fomento a la Participación Ciudadana, estando abierta a las consultas o solicitudes de gestiones de los ciudadanos que acudan en búsqueda de orientación o denuncia relacionada con el tema del Desarrollo Urbano Municipal y Regional.



Comisión de Desarrollo Urbano